

DECLARACION CONJUNTA PRESIDENCIAL

ECUADOR – COLOMBIA

Atendiendo la invitación del Presidente de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, el Presidente de la República de Colombia, Doctor Juan Manuel Santos Calderón, realizó una visita oficial a la República del Ecuador el día 19 de diciembre de 2011.

En un ambiente de amistad y entendimiento, los Presidentes reiteraron su firme decisión de continuar trabajando en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales a través de los diversos mecanismos institucionales existentes.

Los Mandatarios revisaron los diversos temas que integran la agenda bilateral, reforzaron su compromiso para fortalecerle, dinamizarla y profundizarla, acordando emitir la siguiente:

Declaración Conjunta

1. Los Presidentes de Ecuador y Colombia manifestaron su satisfacción por el excelente nivel alcanzado en las relaciones bilaterales, sustentadas en la histórica amistad que mantienen los dos Pueblos y Gobiernos, así como en la visión compartida en temas regionales y mundiales.
2. Coincidieron en la importancia de seguir estrechando estos vínculos a través del diálogo político en las reuniones periódicas de altas autoridades de los dos países.

Seguridad

3. Los Presidentes instruyeron a las fuerzas armadas y policiales de los dos países a intensificar la seguridad y control en la zona de frontera a fin de garantizar la protección de los ciudadanos. Los Ministerios de Defensa se reunirán hasta la segunda semana de junio para intercambiar información y coordinar acciones en materia de seguridad.
4. Destacaron el trabajo realizado por la Comisión Binacional Fronteriza COMBIFRON. Señalaron la conveniencia de seguir desarrollando este mecanismo en términos de cooperación e intercambio de información y la necesidad de avanzar en la ejecución del Programa de Acción Binacional para fortalecer la Seguridad Fronteriza, suscrito por los Ministros de Defensa de ambos países el 10 de junio de 2011.
5. Instruyeron también adoptar las medidas necesarias para la ejecución del Memorando de Entendimiento, suscrito el 5 de octubre de 2011, para implementar un sistema de cooperación en el manejo de información sobre órdenes de captura, elaboración de una cartilla binacional de procesos administrativos en materia de migración e intercambio de información.

- 6 Los dos Gobiernos se comprometen en adoptar medidas eficaces y sostenidas para erradicar la minería ilegal que está afectando a las cuencas hidrográficas binacionales, la naturaleza de la zona y la vida de los habitantes de las poblaciones fronterizas.
- 7 Establecer un Grupo de Trabajo binacional interinstitucional conformado por los Ministerios de Defensa, Minas y Energía y Medio Ambiente, que deberá reunirse la segunda semana de enero para analizar esta problemática y buscar alternativas de solución. En la última semana de enero, este grupo deberá presentar un plan de acción.
- 8 En el marco de la Comunidad Andina, decidieron solicitar a la Secretaría General de la Comunidad Andina, la convocatoria a una reunión de las autoridades nacionales de los países miembros para analizar esta problemática y buscar alternativas de colaboración entre los Estados comunitarios.

Frontera Marítima Ecuador – Colombia

- 9 Instruimos a la Comisión Permanente de Fronteras Ecuador- Colombia para que a más tardar en julio de 2012, se determine el punto de la desembocadura del Río Mataje en el que inicia la frontera marítima entre Ecuador y Colombia.

Pasos de Frontera

- 10 Instruyeron a la comisión binacional sobre pasos de frontera, el estudio de los distintos pasos ilegales entre los dos países y determinar aquellos que se requieren legalizar, y en caso contrario, proceder a su destrucción de manera conjunta entre los dos países.
- 11 Acordaron redoblar esfuerzos de cooperación en el marco de la COMBIFRON para mejorar la seguridad en la frontera.

Integración Fronteriza

- 12 Destacaron la reactivación de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Colombiana COVIEC, como el principal mecanismo de integración binacional y resaltaron los acuerdos alcanzados durante el Encuentro de Cancilleres de Ecuador y Colombia que se realizó en la ciudad de Quito el 14 de diciembre de 2011, que permitió fortalecer y consolidar los lazos de cooperación en la relación bilateral. Dispusieron asegurar el cumplimiento de los diversos compromisos asumidos, así como la realización de las reuniones de la próxima Comisión de Vecindad y sus Comités Técnicos Binacionales, conforme a la agenda que se acuerde entre las dos partes.
- 13 Los Presidentes acuerdan materializar el paso legal en el Río Mataje, Departamento de Nariño-Provincia de Esmeraldas; y analizar la legalización de otros pasos que actualmente son ilegales con el fin de aliviar la presión social y económica que tiene la frontera común.

- 14 Expresaron su satisfacción por el intercambio de notas reversales mediante las cuales se amplía la zona de integración fronteriza, para fines turísticos, a todo el territorio nacional de ambos países, lo que permitirá incrementar el flujo de turistas.
- 15 Instruyeron a las autoridades responsables dar plena aplicación a la Decisión 545 -Instrumento Andino de Migración Laboral-, y para ello, instruyeron a las autoridades responsables de cada Estado establecer el procedimiento administrativo interno que permita la efectiva aplicación de esta Decisión andina.

Transporte

- 16 En relación con la ampliación del Puente Internacional de Rumichaca los Presidentes dispusieron a los equipos técnicos que una vez sean entregados los estudios de diseño, se proceda a la contratación de la obra en el menor plazo posible, con el fin de asegurar que el nuevo puente esté listo a finales de 2012. Al respecto, los Ministros de Transporte de Ecuador y Colombia intercambiarán una hoja de ruta en un plazo de 30 días.
- 17 En relación al puente sobre el río Mataje se acordó que su construcción incluya cuatro (4) carriles y que la misma finalice en diciembre de 2012.
- 18 Los Presidentes decidieron que con el fin de acortar plazos, tanto de los estudios como de la construcción de los puentes de Rumichaca y Mataje, estará a cargo del Gobierno del Ecuador. Así mismo las partes acordarán los mecanismos de financiamiento correspondientes.
- 19 Instruyeron a los Ministerios de Transporte e instituciones responsables, según proceda en cada país, que ejecuten las acciones necesarias para instalar, en el plazo más breve posible, los Centros Binacionales de Atención en Frontera en San Miguel y Rumichaca, con el fin de facilitar el tránsito de personas, vehículos y mercancías, así como establecer mecanismos de control.
- 20 Reafirmaron su compromiso de cumplir y hacer cumplir las regulaciones contenidas en la Decisión 399 de la CAN, y en tal sentido, reiteraron que los acuerdos privados alcanzados por los transportistas de la zona de frontera no pueden contrariar las disposiciones andinas sobre transporte internacional de mercancías por carretera.
- 21 Instruyeron a las autoridades aeronáuticas a iniciar las negociaciones respectivas con el objeto de establecer un acuerdo, en el que se evalúe la viabilidad de incluir cielos abiertos con quintas libertades, de tal forma que facilite el transporte de pasajeros entre los dos países, se incremente el turismo y se reduzcan las tarifas aéreas de manera radical.

Energía

- 22 Resaltaron la suscripción del "Memorando de Entendimiento para promover y facilitar el transporte de hidrocarburos por oleoductos" el pasado 4 de noviembre, entre el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables del Ecuador y el Ministerio de Minas y Energía de Colombia, que permitirá utilizar la capacidad instalada de los oleoductos y generar nuevos proyectos de transporte de hidrocarburos, de manera expedita, entre los territorios de ambos países.
- 23 Reconocieron la importancia de la construcción de la "Refinería del Pacífico" y la invitación realizada al Gobierno de Colombia a participar de manera activa en la misma. Para este efecto se decidió conformar una comisión binacional.
- 24 Los Gobiernos de Ecuador y Colombia, manifiestan el interés de que sus empresas estatales de Petróleo y Gas, puedan desarrollar estudios conjuntos, así como analizar y ejecutar oportunidades de negocio en Exploración y Producción que sean de interés mutuo, lo cual aumentará la posibilidad de integración energética entre los dos países. Para lo anterior, se acordarán las acciones necesarias para suscribir un Acuerdo Binacional que recoja y ponga en marcha estas intenciones.
- 25 Recordaron que la comercialización ilícita de derivados del petróleo y gas licuado de petróleo es un problema que afecta la estabilidad de la de frontera común, por lo que es necesaria la coordinación de ambos Estados para eliminar este fenómeno, promoviendo fundamentalmente la realización de operativos binacionales coordinados de control de contrabando de estos productos en tierra y en el mar, e iniciativas tendientes a combatir este flagelo.
- 26 Dispusieron que las autoridades policiales y de las fuerzas armadas de ambos países y las instituciones de regulación y control hidrocarburífero ejecuten operativos simultáneos con alta eficacia en las zonas de frontera.
- 27 Destacaron los trabajos binacionales que se están efectuando con el fin de obtener energía limpia, de manera permanente, con base en el aprovechamiento de la energía geotérmica, proyecto que podría ser replicado en otros puntos geográficos de los dos países. Acordaron conferir un mandato a la compañía ISAGEN para que adelante los estudios y desarrolle el proyecto geotérmico binacional Chiles – Tufiño – Cerro Negro, con el fin de acelerar los plazos, tanto para los estudios como para la construcción del proyecto, para cuyo efecto los Ministros del área se reunirán en el presente mes.

Medio Ambiente

- 28 Los Presidentes reafirmaron su decisión de combatir la minería ilegal, por las consecuencias sociales, ambientales y de seguridad que conllevan e instruyeron a las autoridades respectivas, proceder al intercambio de información y de cooperación en esta materia.

- 29 Reafirmaron su compromiso político de proteger, con visión estratégica, el patrimonio natural, en el que ambos países comparten, uno de los ecosistemas más ricos del planeta; la mayor diversidad biológica, espacio de existencia de nacionalidades, pueblos y comunidades ancestrales; las mayores fuentes de agua dulce del planeta; grandes reservas de recursos naturales no renovables; y un enorme potencial de generación de energía renovable.
- 30 Ratificaron el compromiso de sus gobiernos, para llegar a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible en junio de 2012 (Rio+20), con una amplia alianza a nivel regional y subregional, a partir de una plataforma de objetivos y compromisos comunes por el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.
- 31 Acogieron con beneplácito la realización del XVIII Foro de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe, que tendrá como sede la ciudad de Quito, en enero de 2012, y se comprometieron a dar el mayor respaldo político a los acuerdos y compromiso que de éste espacio se desprendan.
- 32 Reafirmaron la voluntad de sus gobiernos de fortalecer la agenda ambiental y de desarrollo sostenible, en el marco de la constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe – CELAC -, como instancia renovada de integración a nivel regional.

Gabinete Binacional

- 33 Acordaron la creación del Gabinete Binacional y definieron que su primer encuentro sea en la ciudad de Tulcán, en el transcurso del mes de mayo en fecha por acordar.

Apoyo a Colombianos Refugiados


- 34 Instruyeron a las Cancillerías ejecutar a la mayor brevedad el Plan de Acción para la Atención de los Refugiados Colombianos en el Ecuador, así como realizar gestiones conjuntas ante organismos y entidades de cooperación internacional, con el fin de obtener el apoyo a los proyectos destinados a atender a los refugiados colombianos en el Ecuador y a los colombianos que deciden regresar voluntariamente a su país.
- 35 Destacaron la donación voluntaria de 500 mil dólares que el Gobierno de Colombia realizó al ACNUR para apoyar los esfuerzos que realiza el Gobierno del Ecuador para atender a los refugiados colombianos que se encuentran en su territorio así como para su retorno voluntario.
- 36 Destacaron el reciente acuerdo suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y la Organización Internacional para las Migraciones –OIM -, con el que se pone en marcha un programa de retorno de colombianos, en el marco del Plan de Acción para la Atención de los Refugiados Colombianos en el Ecuador.

Asuntos Comerciales


- 37 Acordaron adelantar acciones tendientes a lograr una relación comercial y económica más equilibrada entre Ecuador y Colombia, para lo cual se establecerán mecanismos de cooperación en materia de asistencia técnica en materia sanitaria y fitosanitaria entre ICA y AGROCALIDAD; así como entre autoridades ecuatorianas y colombianas para mejorar tiempos y procesos de aforo aduanero.
- 38 Además, en el ámbito de las responsabilidades del memorando de entendimiento, instruyeron a las otras entidades encargadas del financiamiento, el comercio, la industria, la agricultura, el turismo, y las autoridades aeronáuticas en acelerar los compromisos asumidos en dicho documento entre Colombia y Ecuador, y presenten los productos terminados o su desarrollo en el transcurso del primer trimestre de 2012.
- 39 Instruyeron el establecimiento de mecanismos que permitan implementar líneas de crédito a los importadores colombianos; así como crédito para la compra de energía de Colombia a Ecuador. Igualmente dispusieron la adopción de acciones tendientes a promover promoción para productos y servicios ecuatorianos en Colombia además de inversiones colombianas en Ecuador:

Al término de la Visita Oficial, el Presidente de la República de Colombia, economista Juan Manuel Santos Calderón, agradeció las atenciones recibidas y las muestras de amistad y cordialidad brindadas por el pueblo y el Gobierno de la República del Ecuador.

San Francisco de Quito, a los 19 días del mes de diciembre de 2011



RAFAEL CORREA DELGADO
Presidente de la República
del Ecuador



JUAN MANUEL SANTOS CALDERON
Presidente de la República
de Colombia